



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1558/2011.-

ZAPALLAR, 26 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 1529/2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 205/2011, de fecha 21 de Abril de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Avuda Asistencial a doña **FARACH CORNEJO MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Pasaje [redacted] por la suma de \$ 36.000.- (Treinta y seis mil pesos), por concepto de devolución de pasajes por traslado de su hija Edith León Cornejo a la Teletón en la localidad de Valparaíso.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Farach Cornejo Muñoz, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 36.000.- (Treinta y seis mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/ DA 1558.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / SOC / DAF / SEC / JUR / pfc.